

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2022– 00203 00

En atención al recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte actora deberá estarse a lo resuelto en auto de esta misma data.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

Firmado Por:

**Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dad2277fbc1e72ca80c95dff8d95004644080018cd40ee31f11fb29107f5a2**

¹ Estado Electrónico del 13 de junio de 2022

Documento generado en 13/06/2022 05:12:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>